

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera**

Núm. 1.608/2019

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 15 de mayo de 2019, aprobó provisionalmente el expediente de Modificación de Crédito por Transferencias de Crédito 6/2019, entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a la misma área de gasto en el presupuesto para 2019, que resultará definitivamente

aprobado, si durante el plazo de 15 días hábiles, desde su exposición en el Boletín Oficial de la Provincia, no se presenta reclamación alguna, período durante el cual todos los documentos que integran el expediente, estarán a disposición de quienes deseen examinarlos en el Negociado de Intervención de este Ayuntamiento, sito en Plaza de San José, 1, de esta ciudad, con arreglo a los artículos 169, 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

En Aguilar de la Frontera, 16 de mayo de 2019. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, María José Ayudo Escobar.